



FETE
Ensenyament
PAÍS VALENCIÀ

Secció Sindical
Universitat d'Alacant

ED. CIENCIAS SOCIALES (PLANTA BAJA)
Tels.: 96 590 3487 y 9339 / Fax 96 590 3487
<http://web.ua.es/ugt>
ugt@ua.es

FE.T.E. - U.G.T.	
ENTRADA	SALIDA
nº	nº 12
Fecha	Fecha 10/02/2011

M^a Cecilia Gómez Lucas
Vicerrectora de Planificació n Estratègica y Calidad

Asunto: Plan de formaci3n de empleados pùblicos de la Generalitat Valenciana

Se remite copia del escrito a:

- Jesùs Pradells Nadal, Vicerrector de Ordenaci3n Acadèmica y Profesorado, y
- Ignacio Jimémez Raneda, Rector de la Universidad de Alicante

Jueves, 10 de febrero de 2011

Estimado seño r:

Vista la reciente convocatoria sobre el plan de formaci3n de los empleados pùblicos de la Generalitat Valenciana, desde la secci3n sindical de UGT queremos hacer constar nuestro total desacuerdo en la distribuci3n de las plazas de asistencia a dichos cursos. En cada uno de los cursos que se ofertan, se detalla que van dirigidos al PDI NO FUNCIONARIO. Pero cuando se accede a la web del Instituto de Ciencias de la Educaci3n (ICE) de la UA, aparece en las instrucciones de inscripci3n que el orden de prioridad serà el que sigue:

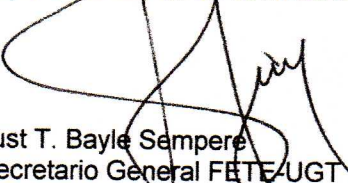
- Docentes contratados.
- Personal docente funcionario.
- Personal investigador en formaci3n

Consideramos totalmente fuera de lugar e injustificado que se encuentre en ùltimo lugar el personal investigador en formaci3n ya que se trata de PDI NO FUNCIONARIO, y segùn la convocatoria, por EXCLUSI3N, el PDI funcionario se encontraría sin derecho a acceder a estos cursos, como ocurre con el PAS, evidentemente. Si el objetivo es que el curso no quede sin asistentes, sugerimos que al "Personal investigador en formaci3n" se les coloque en el segundo lugar, con vistas a favorecer la formaci3n de este colectivo.

Nos hemos puesto en contacto con la directora del ICE, que nos argumenta que el personal investigador en formaci3n lo componen los becarios y que el personal docente funcionario, con más categoría por ser funcionario, debe estar por delante de los becarios. Nos sorprende que se publique una convocatoria para el PDI NO FUNCIONARIO, y se considere al personal investigador en formaci3n como PDI no funcionario con derechos menoscabados para acceder a estos cursos. Este procedimiento que, segùn la directora del ICE, es una práctica habitual, no nos parece el más adecuado.

Es por eso que **solicitamos la rectificaci3n en lo que se refiere al orden de prioridad** para el acceso a estos cursos. Como bien dice la definici3n del colectivo de "becarios", se trata de personal investigador EN FORMACI3N, y como tal debe respetarse la prioridad que merecen. Rara vez se publican convocatorias de formaci3n en las que pueda participar el personal investigador en formaci3n y, cuando se hace, quedan relegados a un ùltimo lugar por detrás del colectivo PDI FUNCIONARIO.

Esperando ser de su consideraci3n, le saluda atentamente


Just T. Bayle Sempere
Secretario General FETE-UGT UA



UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ENTRADA
Nº. 201100002516
10/02/2011 10:48:26